



**Boletín No. 13 (agosto de 2022)**



**Coautores:**

Juan José Fernández Dusso  
[jjfernandez@icesi.edu.co](mailto:jjfernandez@icesi.edu.co)

Juan David Durán Silva  
[juan.duran4@u.icesi.edu.co](mailto:juan.duran4@u.icesi.edu.co)

---

# La nueva composición del Poder Legislativo

---

## Introducción

El cuatreño que se inicia (2022-2026) promete una actividad legislativa intensa. El gobierno de Gustavo Petro llega con una agenda progresista que incluye reformas estructurales en varios frentes. La paz, la justicia social y la justicia ambiental constituyen los tres pilares de un gobierno electo que incorpora, no sin tensiones internas, apuestas y actores propios de la tradición socialdemócrata, del progresismo liberal y de agendas posmodernas.

Gustavo Petro ha logrado hasta el momento la construcción de alianzas que prometen las mayorías legislativas necesarias para la aprobación de las primeras iniciativas de reconfiguración institucional. Contrario a lo que habrían esperado los sectores más radicales -o prevenidos- de la arena política nacional, el camino que busca recorrer Gustavo Petro no parece ser uno de imposiciones autoritarias, destrucción institucional o vendettas producto de exclusiones históricas.

Esto, sin embargo, no puede llevarnos a una lectura ingenua sobre las dinámicas políticas de los años venideros. En un sistema de partidos con un nivel de fragmentación relativamente alto y con bajos niveles de institucionalización y nacionalización, los costos de aprobación de reformas serán altos y las alianzas que prometen mayorías suficientes irán debilitándose con el pasar de las sesiones en el Congreso. Los incentivos para este paulatino debilitamiento seguramente vendrán, entre otras, del campo social. Las reformas estructurales que el gobierno electo busca en materia rural, tributaria o de salud, por mencionar solo algunas, activarán (ya lo hacen) ejercicios de presión y cabildeo por parte de actores de interés vinculados a los respectivos sectores abordados. Y muy probablemente alimentarán discusiones públicas que, si seguimos las dinámicas de las redes sociales y del periodismo corporativo de los últimos años, podrían generar fracturas en la coalición de gobierno que imposibiliten la continuación reformista del proyecto ejecutivo.

Dados los apoyos mayoritarios del electorado vallecaucano al proyecto de gobierno del Pacto Histórico, pero dado también el peso de una economía con niveles razonables de industrialización, un amplísimo sector terciario y una poderosa agroindustria constituida a partir de los ingenios azucareros, lo que puede esperarse desde el Valle del Cauca es una actividad política cuanto menos interesante. La articulación de redes entre liderazgos académicos, políticos y populares de los ámbitos local y nacional, la proliferación de discusiones entre los mundos populares y del capital, y la intensificación de ejercicios de cabildeo del capital en torno a varias de las apuestas de reforma institucional del nuevo gobierno, son experiencias que debemos esperar.

En el proceso habrá que atender, además, el papel que los legisladores tengan en (i) la calidad de los debates sobre la conveniencia técnica de reformas específicas referidas a la Comisión a la que pertenezcan, (ii) los ejercicios de control que impulsen los distintos legisladores a funcionarios -y por esta vía a organismos- del estado nacional, y (iii) la proposición de leyes de su agenda particular.

La tarea del Observatorio Valle Visible para este cuatreño pasa por recoger y sistematizar la actividad de los legisladores vallecaucanos en este especial contexto de promesas de cambio y disputas difíciles que la ciudadanía colombiana llegará a presenciar. Este primer boletín ofrece información sobre el funcionamiento del Congreso y de los legisladores vallecaucanos posesionados desde el 20 de julio de 2022. Sobre su formación, filiación partidaria e ideológica, sus principales cargos profesionales y, de ser antiguos en el ejercicio legislativo, sus principales iniciativas impulsadas. Pero también ofrece información sobre su apoyo u oposición al gobierno nacional electo, desde el seguimiento a comunicados referidos al proyecto o a sus principales representantes y, por supuesto, a su decisión formal de ser parte de la coalición gobernante, de declararse independientes o de declararse contendores políticos.

Esta información sentará las bases para un seguimiento que permita reconocer alineamientos, discrepancias, distanciamientos o juegos a varias bandas entre los legisladores y sus partidos. Todo esto como un ejercicio informativo cualificado que genere un mayor conocimiento de la política regional y nacional, y que acompañe así la construcción de posturas críticas respecto de nuestros representantes.

A continuación el boletín ofrece una lectura informativa sobre la estructura procedimental y funcional del Congreso. Paso seguido se presenta el listado de los congresistas vallecaucanos para el período que arranca el 20 de julio del 2022, y junto a ello sus filiaciones políticas. Finalmente, el boletín ofrece un breve análisis sobre la conformación de apoyos a los candidatos presidenciales (y al presidente electo) durante el período de elecciones presidenciales del 2022 y las semanas previas a la asunción presidencial. Se cierra con algunas consideraciones teóricas, para dar paso a anexos que profundizan sobre (i) la información biográfica de los legisladores vallecaucanos del período y (ii) la constitución de las distintas comisiones en ambas cámaras del legislativo.

## Funcionamiento del Congreso

El Congreso de la República es el cuerpo legislativo nacional encargado de hacer las leyes, reformar la constitución y ejercer control político sobre el Gobierno (rama ejecutiva). Está constituido por dos cámaras o corporaciones: Senado de la República y Cámara de Representantes. En su interior, cada cámara está compuesta por unas mesas temáticas de trabajo, llamadas “comisiones<sup>1</sup>”, definidas así:

- **Comisiones Constitucionales Permanentes:** encargadas de tramitar en primer debate los proyectos de Ley y de Acto Legislativo (iniciativas legislativas).
- **Comisiones Legales:** creadas por la ley y encargadas de tramitar proyectos de ley en primer debate.
- **Comisiones Especiales:** de carácter decisorio, asesor y vigilante en el cumplimiento de disposiciones constitucionales o legales.
- **Comisiones Accidentales:** creadas para el cumplimiento de funciones y misiones específicas, encaminadas al mejor desarrollo de la actividad legislativa y administrativa.

---

<sup>1</sup> Para conocer a detalle las comisiones, ver <https://www.icesi.edu.co/vallevisible/>

## Iniciativa legislativa

Una iniciativa legislativa es la potestad orgánica que tienen los miembros de una comunidad política en un estado democrático para iniciar la elaboración procedural de leyes. Las iniciativas legislativas pueden ser presentadas bajo la figura de proyecto de ley, iniciativa popular e iniciativa privativa del gobierno.

Los proyectos de ley pueden ser presentados únicamente por los Senadores y Representantes a la Cámara, el Gobierno Nacional (a través de los ministros del Despacho), la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la Nación y el Defensor del Pueblo.

Las iniciativas populares son presentadas por un número de ciudadanos igual o superior al 5% del censo electoral existente en la fecha respectiva, un 30% de los Concejales del país o un 30% de los Diputados del país.

Las iniciativas privativas del Gobierno, con carácter exclusivo de la rama ejecutiva nacional, son leyes o reformas legislativas referentes al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, estructura de la administración nacional, creación, modificación o supresión de Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y otras entidades del orden nacional, entre otras (ver artículo 142 de la ley 5 de 1992).

## El proceso legislativo ordinario

Todo proyecto de ley, liderado por los órganos o personas anteriormente expuestos, debe cumplir con requisitos esenciales como título, articulado y exposición de motivos donde se enuncien las razones e importancia del proyecto. Con esto inicia su presentación, ya sea radicándose en la Secretaría General<sup>2</sup> del Senado o de la Cámara de Representantes, o públicamente en las plenarias. El presidente de cada corporación es quien asigna los proyectos a la comisión constitucional permanente pertinente, de acuerdo con el tema.

Una vez la Comisión asignada recibe el proyecto de ley, se asignan uno o varios ponentes (congresistas encargados de estudiar y elaborar un informe sobre la iniciativa), para que analicen la conveniencia o inconveniencia del proyecto, hagan eventuales sugerencias de reformas y, posteriormente, lo sometan a debate con los demás integrantes de su Comisión. En caso de que los miembros de la Comisión aprueben el proyecto de ley, el presidente de esta asignará a uno o varios ponentes para un segundo debate a realizarse en plenaria<sup>3</sup> de una u otra cámara.

Durante el debate en plenaria del proyecto de ley, el coordinador ponente debe iniciar la explicación del contenido de la iniciativa a los demás congresistas. Paso seguido se da apertura al espacio de intervenciones. Si surgen cambios que modifican sustancialmente el proyecto, la plenaria decide si este se envía nuevamente a la Comisión asignada para un nuevo ajuste, o si se archiva. Sin embargo, si el proyecto de ley es aprobado en plenaria por la corporación donde inició el trámite, el presidente de la cámara en cuestión deberá remitirlo al presidente de la segunda corporación con todos los documentos.

---

<sup>2</sup> Las Secretarías tienen la obligación de enviar los proyectos de ley presentados y los resultados surgidos en cada revisión a la Imprenta Nacional para la publicación en la Gaceta del Congreso.

<sup>3</sup> Plenaria: sesión donde se encuentran reunidos todos los senadores o representantes a la Cámara.

Radicado el proyecto de ley en la nueva corporación (Cámara o Senado), se procede a realizar el proceso de la misma forma que se desarrolló en la corporación anterior: traslado a comisión y preparación de ponencia para primer debate, debate en comisión, preparación de ponencia para el segundo debate y debate en plenaria.

Al ser aprobado el proyecto de ley por la Cámara de Representantes y el Senado, se envía la documentación respectiva al Presidente de Repùblica para su sanción. Si el Presidente está de acuerdo, el proyecto de ley se ratifica convirtiéndose en ley y se promulga para que el país la conozca y cumpla. Si el Presidente considera que el proyecto es inconstitucional (objeción presidencial), puede devolverlo a la cámara donde se originó para un nuevo estudio.

La Corte Constitucional, en representación de la Rama Judicial del poder Pùblico colombiano, es la encargada de revisar a detalle los proyectos de ley aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente con el fin de velar por la integridad de la democracia nacional.

### **La bancada de congresistas del Valle del Cauca (2022-2026)**

Son 24 los representantes del departamento que se posesionaron el pasado 20 de julio en el Congreso de la Repùblica. Ese nùmero fue mayor para el periodo anterior (2018-2022), con un total de 29 legisladores. Los partidos Conservador, Centro Democrático, Colombia Justa Libres y el Partido Liberal sufrieron una reducción en su fuerza participativa en el periodo legislativo actual.

La Coalición Pacto Histórico reúne ocho curules para el departamento, el mayor grupo político en la bancada para este 2022-2026. Del total de los congresistas posesionados, 11 son nuevos, 12 repiten curul y 1 pasa de la Cámara al Senado; esto es un 46% de renovación en la colectividad legislativa vallecaucana, con un 14% de participación femenina. Ellos son<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Para conocer a detalle la trayectoria de cada congresista, ver anexos, así como el sitio web de Valle Visible.

Senado	Cámara de Representantes
<b>Cambio Radical</b> Carlos Abraham Jiménez (98.780 <sup>5</sup> votos, 29 <sup>6</sup> %) José Luis Pérez (69.752 votos, 45%) Carlos Fernando Motoa (71.392 votos, 33%)	<b>Alianza Verde</b> Duvalier Sánchez (40.318 votos)
<b>Centro Democrático</b> Maria Fernanda Cabal (207.732 votos, 20%)	<b>Cambio Radical</b> Hernando González (34.335 votos)
<b>Pacto Histórico</b> (2.880.254 votos, 16,95%) Alexander López Roy Barreras Wilson Arias	<b>Centro Democrático</b> Christian Garcés (52.544 votos)
<b>Partido Comunes</b> Pablo Catatumbo	<b>Pacto Histórico</b> (371.257 votos) José Alberto Tejada Gloria Elena Arizabaleta Cristóbal Caicedo Angulo Jorge Alejandro Ocampo Alfredo Mondragón Garzón
<b>Partido de la U</b> Norma Hurtado (130.379 votos, 66%) Juan Carlos Garcés (154.692 votos, 70%)	<b>Partido Comunes</b> Luis Alberto Albán
	<b>Partido de la U</b> Jorge Eliecer Tamayo (65.270 votos) Julián David López (53.481 votos) Víctor Manuel Salcedo (51.604 votos)
	<b>Partido Liberal</b> Álvaro Henry Monedero (52.594 votos) Leonardo Gallego Arroyave (42.597 votos)

<sup>5</sup> Los datos referentes al número de votos obtenidos por cada congresista, presentados aquí, fueron consultados el día 28 de julio de 2022 en la página web <https://escrutinionacionalcongreso2022.registraduria.gov.co/difusion/00000000000000000000000000000000c28/2>

<sup>6</sup> Porcentaje de votos obtenidos en el Valle del Cauca respecto al total de votos obtenidos a nivel nacional de cada senador.

El apoyo de los congresistas a los candidatos presidenciales durante la contienda electoralCon la renovación del Congreso de la República para el periodo 2022-2026, senadores y representantes a la Cámara posicionaron desde temprano su apoyo hacia los diferentes candidatos para la Presidencia de la República, una vez se concentraron los esfuerzos políticos en las elecciones del Ejecutivo. Desde el Valle del Cauca la división de apoyo legislativa estuvo demarcada hacia 2 de las 6 figuras que buscarían llegar a Palacio de Nariño en los comicios de primera vuelta<sup>7</sup>: Federico Gutiérrez -fórmula de la coalición 'Equipo por Colombia'- y Gustavo Petro -fórmula de la Coalición 'Pacto Histórico'-. El primero recibió el apoyo de los partidos Cambio Radical, Centro Democrático, La U (a excepción de Norma Hurtado) y Liberal, con un total de 12 congresistas oriundos del departamento a su favor. El segundo, en cambio, obtuvo el respaldo del Pacto Histórico (su coalición), del partido Comunes y de Duvalier Sánchez, representante a la Cámara por Alianza Verde<sup>8</sup>, para un total de 11 congresistas de la región. De los otros cuatro candidatos presidenciales, solamente Fajardo recibió el apoyo de Norma Hurtado, senadora electa del Partido de la U.

Dado el tercer lugar obtenido por Federico Gutiérrez en la votación presidencial del 29 de mayo de 2022, y una segunda vuelta que puso en contienda a los candidatos presidenciales Gustavo Petro y Rodolfo Hernández, el tablero de apoyos y respaldos de los partidos y congresistas hacia los candidatos presidenciales se reajustó. Rodolfo Hernández obtuvo el apoyo de quienes acompañaron con anterioridad la fórmula de la coalición 'Equipo por Colombia': recibió a 9 congresistas del Valle del Cauca militantes de los partidos Cambio Radical, La U (a excepción de Julián David López quien, con los resultados finales, declaró su apoyo absoluto a Gustavo Petro) y Centro Democrático. Por otra parte, Gustavo Petro no sumó ni restó apoyos. El Partido Liberal, contrario a la tendencia de dirigir el respaldo hacia Rodolfo Hernández, como sucedió con los demás partidos, una vez Federico Gutiérrez perdió la posibilidad de pasar a segunda vuelta, fue imparcial.

<sup>7</sup> Jornada celebrada el 29 de mayo del 2022

<sup>8</sup> El Partido Alianza Verde integró la Coalición Centro Esperanza, cuyo candidato presidencial fue Sergio Fajardo.

## Quién apoyó a quién para primera vuelta

Corporación	Partido	Congresistas	Candidatos Presidenciales
Senado	Cambio Radical	Carlos Abraham Jiménez José Luis Pérez	X X*
	Centro Democrático	Carlos Fernando Motoa Maria Fernanda Cabal Alexander López	X X
	Pacto Histórico	Roy Barreras Wilson Arias	X X
	Partido Comunes	Pablo Catatumbo	X
	Partido de la U	Norma Hurtado Juan Carlos Garcés	X X
	Alianza verde	Duvalier Sánchez	X
	Cambio Radical	Hernando González	X*
	Centro Democrático	Christian Garcés	X
	Pacto Histórico	José Alberto Tejada Gloria Elena Arizabaleta Cristóbal Caicedo	X X X
	Partido Comunes	Jorge Alejandro Ocampo Alfredo Mondragón Garzón Luis Alberto Albán	X X X
Cámara	Partido de la U	Jorge Elicer Tamayo Julián David López	X X
	Partido Liberal	Víctor Manuel Salcedo Álvaro Henry Monedero Leonardo de Jesús Gallego Arroyave	X X X*

## Quién apoyó a quién para segunda vuelta

Corporación	Partido	Congresistas	Candidatos Presidenciales	
			Rodolfo Hernández	Gustavo Petro
Senado	Cambio Radical	Carlos Abraham López	X	
		José Luis Pérez	X*	
		Carlos Fernando Motoa	X	
	Centro Democrático	Maria Fernanda Cabal	X	
		Alexander López		X
		Roy Barreras		X
	Pacto Histórico	Wilson Arias		X
		Pablo Catatumbo		X
		Norma Hurtado	X	
Cámara	Partido de la U	Juan Carlos Garcés	X	
		Duvalier Sánchez		X
	Cambio Radical	Hernando González	-	-
	Centro Democrático	Christian Garcés	X	
		José Alberto Tejada		X
		Gloria Elena Arizabaleta		X
	Pacto Histórico	Cristóbal Caicedo		X
		Jorge Alejandro Ocampo		X
		Alfredo Mondragón Garzón		X
	Partido Comunes	Luis Alberto Albán		X
	Partido de la U	Jorge Eliecer Tamayo	X	
		Julián David López		X
		Víctor Manuel Salcedo	X	
	Partido Liberal	Álvaro Henry Monedero	-	-
		Leonardo de Jesús Gallego Arroyave	-	-

\*Colectividad

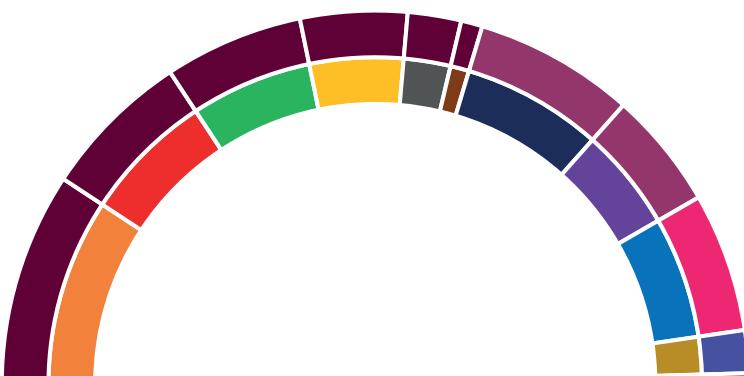
Gustavo Petro fue el contendiente vencedor en las elecciones del 19 de junio de 2022 y es el presidente electo de la República para el periodo 2022-2026. Su victoria marca un hito en la historia política nacional: por primera vez un representante de la izquierda política logra llegar al cargo ejecutivo más importante de la nación. El poco apoyo de los partidos tradicionales en campaña podría haber llevado a pensar que la conformación de una oposición legislativa amplia hacia su mandato estaría sentada. Y, sin embargo, dos consideraciones ayudan a entender un resultado distinto. Por un lado están los mensajes de conciliación y de defensa de una política que procure la construcción de consensos mayoritarios allí donde sean posibles, y una confrontación política democrática, despojada de sectarismos, allí donde los consensos se lean imposibles. Por otro lado están las características mismas del sistema de representación política nacional, suficientemente soportadas por la producción académica especializada: con niveles de institucionalización moderados, bajos niveles de nacionalización y prácticas clientelistas regulares.

La transacción para el alcance de intereses es una práctica constante en el tablero político democrático. De lograr el respaldo de una mayoría fuerte en el Congreso, cosa que hasta ahora el presidente electo pareciera haber alcanzado, las trasformaciones institucionales, para bien o para mal<sup>9</sup>, podrían ser sustantivas. El camino estará marcado por desgastes, costos transaccionales en aumento y presiones fiscales significativas, entre otros motivos por el panorama económico internacional con que arranca su mandato el presidente Petro. Las coyunturas, además, serán escenarios de prueba para el gobierno entrante: revelarán su capacidad de respuesta ante las múltiples demandas del contexto nacional y en el camino, como lo advertimos, podrán alimentar fracturas.

<sup>9</sup> Más allá de las aspiraciones progresistas que acompañen los proyectos están las consideraciones técnicas respecto de lo que se pretenda impulsar. Y de lo que, resultante del paso por el Congreso, termine haciéndose norma.

Por lo pronto, hoy parece condensarse un ambiente de favorabilidad bajo el llamado del presidente electo a consolidar un gran Pacto Nacional. Así lo ratifica la adhesión de distintas fuerzas en la conformación de un apoyo mayoritario multipartidista tanto a nivel nacional como regional<sup>10</sup>:

***Senado de la República (2022-2026)***

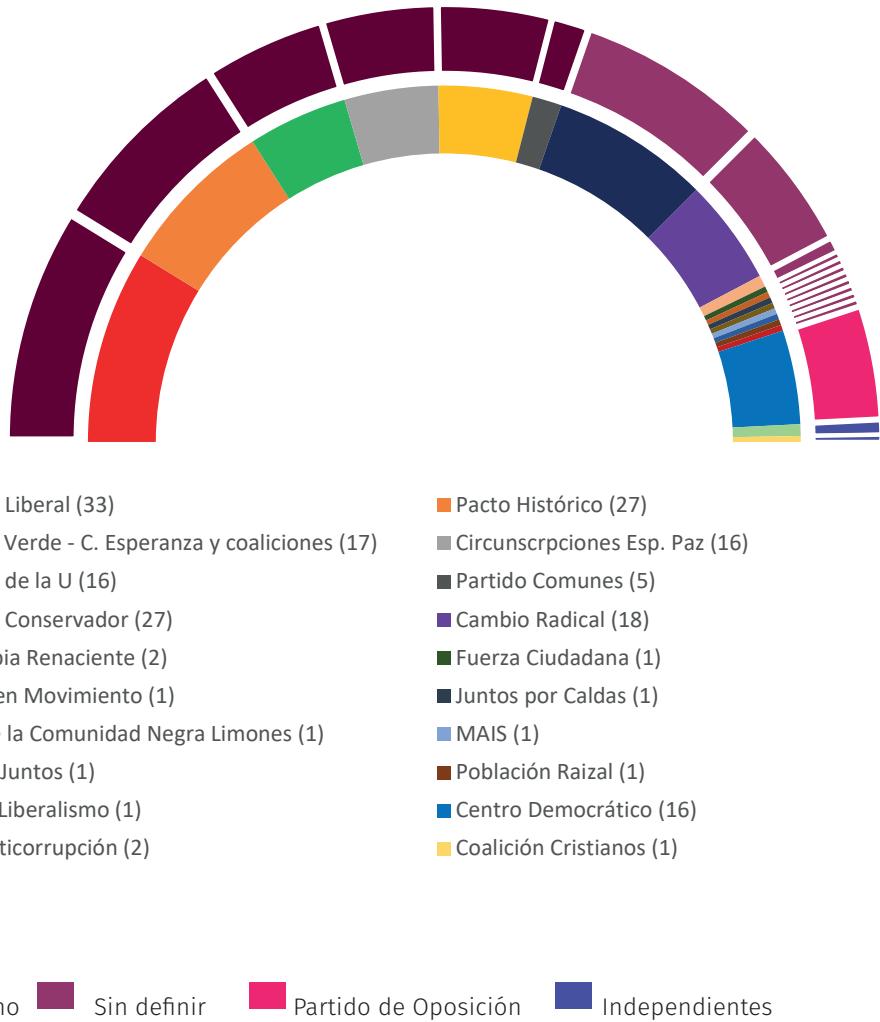


- |                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| ■ Pacto Histórico (20)     | ■ Partido Liberal (14)             |
| ■ Alianza Verde (13)       | ■ Partido de la U (10)             |
| ■ Partido Comunes (5)      | ■ Circunscripciones especiales (2) |
| ■ Partido Conservador (15) | ■ Cambio Radical (11)              |
| ■ Centro Democrático (13)  | ■ Coalición Cristianos (4)         |
| ■ Liga Anticorrupción (1)  |                                    |

■ Partido de Gobierno ■ Sin definir ■ Partido de Oposición ■ Independientes

<sup>10</sup> El Valle del Cauca, desde su bancada, acata la decisión grupal de los respectivos partidos representados.

### Cámara de Representantes (2022-2026)



La literatura académica sobre la economía política de los estados de bienestar da cuenta de cómo la construcción de arreglos institucionales con impactos sustantivos sobre la reducción de la pobreza y el mejoramiento de niveles de bienestar general estuvieron atravesados, no sin conflictos intensos, por la configuración de coaliciones amplias que encontraron en la aproximación de los respectivos ejecutivos los incentivos -positivos o negativos- necesarios para la vinculación -por convicción o por conveniencia- de una amplia gama de actores sociales -y políticos- al proyecto. Coaliciones amplias que, en el marco de transacciones difíciles, lograron establecer balances importantes en lo que respecta a la modernización de

los mercados y la ampliación de derechos ciudadanos. Está por verse si dichas experiencias marcarán la visión y el actuar de un presidente que, hasta los días previos a la ocupación de su cargo, ha enviado reiteradas señales en esta línea. Las dinámicas de representación política durante el cuatreño que se pretende reformista estarán marcadas por una lógica de acercamientos, tensiones y eventuales distanciamientos. El Observatorio procurará seguirla con atención, en lo que a los representantes vallecaucanos respecta.

## Anexos

### 1. Congresistas electos Valle del Cauca

#### Senado

##### Cambio Radical

- **Carlos Abraham Jiménez López** nació el 28 de abril de 1982 en Yumbo, Valle del Cauca. Es ingeniero electricista de la Univ. del Valle y Magíster en derecho económico de la Universidad Santo Tomás. Fue representante a la Cámara en los periodos 2010-2014 y 2014-2018 por el P. Cambio Radical. Es senador de la República desde el año 2018, por el mismo partido. Como congresista ha sido autor de múltiples proyectos de ley, destacando 'la protección a la familia' -ley 1850 de 2017-, 'la recuperación de recursos naturales' -ley 068 de 2016- y 'recursos para las fuerzas militares' -ley 067 de 2016'. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

- **José Luis Pérez Oyuela** nació el 21 de abril de 1964, en Socorro, Santander. Se encuentra realizando estudios de pregrado en Administración de empresas en la Universidad Nacional a Distancia. Inició su vida laboral en 1990 como periodista en medios de comunicación del Valle del Cauca. Posteriormente, fue asistente en el Concejo de Cali, lo que lo llevaría a inscribir su candidatura como concejal de la ciudad para el periodo 2004-2007 y 2008 a 2012 por el partido ASI, periodos en los que fue electo. Fue elegido representante a la Cámara para el periodo 2014-2018 por el partido Cambio Radical. Para el año 2018 es elegido senador por Cambio Radical; repite curul para el periodo 2022-2026 por el mismo partido. Fue coautor de la ley 1933 de 2018 que categorizó a la ciudad de Cali como un Distrito Especial. Además fue ponente del proyecto de ley “Acuerdo de París” sobre el cambio climático y también del Proyecto de ley que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización militar. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.
- **Carlos Fernando Motoa Solarte** nació el 24 de octubre de 1975 en la ciudad de Palmira, Valle del cauca. Es Abogado de profesión y cuenta con especialización en derecho administrativo y en Gestión de entidades territoriales. Se ha desempeñado en la alcaldía de Cali como jefe de la Unidad Jurídica, jefe de la Unidad Administrativa, director operativo encargado del Centro de Administración Local y como secretario de Gobierno del Valle del Cauca. Ha sido representante a la Cámara en el periodo 2006-2010 y senador de la República en los periodos 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022, por el partido Cambio Radical. Repite curul para el periodo 2022-2026, por el mismo partido. Entre sus actos legislativos, presentó el proyecto de ley que crea la historia clínica en Colombia; siendo autor, además, de la ley 1949 de 2019 que sanciona con inhabilidades a quienes hacen mal manejo de los recursos de la salud. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

Centro Democrático

- **María Fernanda Cabal Molina** nació en Cali, Valle del Cauca, el 8 de agosto de 1966. Es politóloga de la Univ. de los Andes, centro académico en el que, posteriormente, se desempeñó como coordinadora nacional del programa Foros de interés ciudadano (1992-1995). En su trayectoria profesional ha sido consultora y directora de proyectos relacionados a procesos participativos, directora de asuntos internacionales de la Fiscalía General (2005-2007), presidenta de la junta directiva Fundagan, Fedegan. (2008-2013). Fue representante a la Cámara (2014-2018) y senadora de la República (2018-2022). Repite curul para el periodo 2022-2026, por el Partido Centro Democrático. Ha sido autora de varios proyectos de ley relacionados a admón. pública, ordenamiento territorial y temas agropecuarios. Desde el 2020 hace parte Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

Pacto Histórico

- **Alexander López Maya** nació el 26 de junio de 1967 en Cali, Valle del Cauca. Es abogado de la Universidad San Buenaventura y tiene una especialización en Gobierno de la Pontificia Universidad Javeriana. Desde muy joven fue cercano al movimiento sindical; a los 19 años entró a Sintraemcali, sindicato de Emcali (la empresa de servicios de agua y energía de la capital del Valle), siendo miembro de la junta directiva poco después y luego presidente hasta el año 2001. En 2002 llegó a la Cámara de Representantes por el Valle a través del Frente Social y Político (conformado por grupos de izquierda, el Partido Comunista, la Unión Patriótica y sindicatos), movimiento liderado a nivel nacional por el entonces jurista y exmagistrado Carlos Gaviria Díaz, quien fue elegido Senador ese año. En 2006, con el aval del Polo Democrático, López llegó al senado y ha ejercido dicho cargo desde entonces (2006-2022). Actualmente es senador (2022-2026) por medio de la lista cerrada del Pacto histórico. Como congresista, ha sido autor de varios

proyectos de ley, destacando ‘regulación del derecho a la negociación colectiva de los sindicatos públicos’ y ‘la reglamentación de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política (Acceso progresivo a la propiedad de la tierra y protección al campo)’. Desde el 2020 hace parte Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

- **Roy Barreras** nació el 27 de noviembre de 1963 en Bogotá. Es médico de la Univ. Nacional, esp. en DDHH, Magíster en sociología y administración de la Universidad del Valle y magíster en literatura española e hispanoamericana de la Universidad Alfonso X El Sabio de España. Cuenta con una amplia trayectoria en el Congreso de la República. En 1995 fue representante a la Cámara como reemplazo de una curul del partido Alternativa Popular, destacando su actuación por su fuerte oposición al gobierno de Samper. En 2006 alcanzó una curul en la Cámara de Representantes por el Valle del Cauca con el aval de Cambio Radical, sobresaliendo su defensa hacia el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Para el año 2009, hasta el 2021, hizo parte del Partido de la U. Actualmente es senador por el partido Pacto Histórico (2022-2026). Su enfoque principal está orientado a temas de seguridad y paz, liderando proyectos de ley como la Ley de Victimas y Restitución de Tierras, Justicia Especial para la Paz, Ley de Orden Público, entre otros. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.
- **Wilson Neber Arias** nació el 17 de diciembre de 1962 en Cali, Valle del Cauca. Obtuvo una formación técnica en electromecánica en el SENA. Desde muy joven ha estado vinculado en la actividad sindical, destacando su consolidación como presidente del Sindicato de Empleados Públicos del SENA y miembro del Comité Técnico Ejecutivo Nacional de la CUT. Su trayectoria pública inició como concejal de Cali por el Polo Democrático en el periodo 2007-2010. Bajo el mismo partido, fue representante a la Cámara por el Valle del Cauca (2010-2014) y senador en reemplazo desde el 2018-2022. Actualmente, es senador de la República por el Polo Democrático a través de la lista cerrada del Pacto Histórico para el periodo 2022-2026. Desde el 2020 hacer parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO. Como legislador, ha priorizado su interés en la consolidación de proyectos de ley relacionados a derechos fundamentales, seguridad social y salud y bienestar y pobreza.

### Partido Comunes

- **Pablo Catatumbo Torres Victoria** Pablo Catatumbo Torres Victoria nació el 19 de marzo de 1953, en la ciudad de Cali. En su juventud militó en el partido Comunista. Luego de un breve paso por la guerrilla del M19, decidió enlistarse en las filas de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Fue miembro de esta guerrilla por más de 40 años hasta su desmovilización en el año 2016 con los Acuerdos de Paz. Desde el 2017 es miembro de la dirección nacional del partido político Comunes. Es senador de la República desde el 2018. En su trayectoria legislativa, ha impulsado los proyectos de ley para la “prohibición de la extracción de hidrocarburos por medio del método de no convencionales” y el “tratamiento penal especial, para aquellos pequeños y medianos cultivadores que estén vinculados con la plantación de cultivos de uso ilícito”.

### Partido de la U

- **Norma Hurtado** nació el 13 de octubre de 1969 en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Es abogada de la Universidad Santiago de Cali, especialista en derecho administrativo, gobierno municipal y gerencia en servicios de salud y magíster en políticas públicas de la Universidad del Valle. Fue personera delegada para la vigilancia de la contratación estatal de la ciudad de Cali, jefe del Departamento Seccional de Bienes y Servicios en el Instituto de Seguros Sociales, subgerente Administrativa y Financiera en la Empresa Social del Estado Antonio Nariño, subgerente Administrativa y Financiera del Banco Agrario de Colombia y concejal de Cali para el periodo 2012-2015 por el partido de la U, siendo además representante a la Cámara (2018-2022). Hoy es senadora (2022-2026) por el mismo partido. Su enfoque legislativo está orientado a los temas de prevención y atención de las violencias a razón de género, fortalecimiento del empoderamiento y la participación de la mujer en la vida política y social del país, entre otros. Desde el 2020 hace parte Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

- **Juan Carlos Garcés Rojas** nació el 29 de abril de 1977 en Cali, Valle del Cauca. Es profesional en mercadeo y negocios internacionales de la Universidad Autónoma de Occidente y especialista en Gestión de Proyectos de Inversión de la Universidad Libre. Inició su trayectoria pública en las elecciones de 2011 al Concejo de Santiago de Cali, donde obtuvo el respaldo de más de 6.000 personas. En 2016 es elegido diputado de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca con 47.443 votos por el Partido de la U, siendo esta la mayor votación del país de un diputado. Es reelegido para el mismo cargo para el periodo 2020-2023, donde volvió a obtener una votación alta entre los aspirantes a la Asamblea Departamental con 75.008 votos. Actualmente es senador de la República (2022-2026). Plantea como sus pilares de gestión política el apoyo al emprendimiento, al deporte en niños, jóvenes, y personas mayores, así como la búsqueda de generar estrategias prácticas para la protección del medioambiente.

## Cámara de Representantes

### Alianza Verde

- **Duvalier Sánchez Arango** nació el 1 de abril de 1990 en Giraldo, Antioquia. Se graduó como profesional de estudios políticos en la Universidad del Valle e hizo una especialización en gestión de ciudades inteligentes e innovación en la Universidad Externado. Ha realizado diplomados en gobernanza estratégica en la Universidad Icesi y en herramientas para la representación en el Concejo de Cali con la Unidad de Acción Vallecaucana. Fue coordinador político del Partido Verde en las elecciones pasadas. Lideró en el Valle del Cauca la Consulta Anticorrupción y también la movilidad sostenible en Santiago de Cali entre 2017 y 2019. Actualmente es Representante a la Cámara por el Partido Alianza Verde (2022-2026).

Cambio Radical

- **Hernando González** es matemático y actual representante a la Cámara (2022-2026) por el Partido Cambio Radical. Ha trabajado por más de 37 años como educador y ha dirigido procesos académicos y administrativos en 31 colegios de la capital vallecaucana. Fue candidato al Concejo de Cali para el periodo 2020-2023, por el mismo partido. Sus proyectos legislativos estarán orientados a la transformación social a través de la educación.

Centro Democrático

- **Christian Munir Garcés Aljure** nació el 9 de noviembre de 1976 en Cali, Valle del Cauca. Es político y administrador de empresas de la Universidad ICESI, con especialización en gerencia social de la Universidad Javeriana y magíster en pensamiento estratégico y prospectiva de la Universidad Externado. Inició su carrera política a los 26 años como concejal de la capital vallecaucana por el partido Conservador. Además, se desempeñó, por el mismo partido, como diputado del departamento. Ha sido director de Planeación Departamental, gobernador encargado, gerente de la Comisión Regional de Competitividad y representante a la Cámara por el Centro Democrático (2018-2022). Repite curul para el periodo 2022-2026. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

Pacto Histórico

- **José Alberto Tejada** nació el 7 de junio de 1969 en Tuluá, Valle del Cauca, siendo criado en la ciudad de Buga. Es contador público y magíster en educación de adultos de la Universidad de San Buenaventura, especialista en alta gerencia de la universidad Icesi y especialista en Economía Internacional y comercio exterior de la Universidad de Barcelona. Ha sido contador en varias ocasiones con el Banco Central Hipotecario y ha tenido una larga trayectoria como profesor universitario. Es reconocido por ser periodista y director del Canal 2. José Alberto se convirtió en una figura pública visible principalmente por su cubrimiento al Paro Nacional en Cali. Actualmente es representante a la Cámara por el Pacto Histórico (2022-2026) a través de lista cerrada.

- **Gloria Elena Arizabaleta** nació el 24 de mayo de 1968 en Cali, Valle del Cauca. Es una abogada de la Universidad de San Buenaventura, especialista en derecho penal, DIH y DDHH, entre otros. Ha trabajado en diversos cargos públicos, entre ellos procuradora delegada de restitución de tierras, directora nacional de investigación y análisis de seguridad, fiscal tribunal y directora nacional de la Fiscalía General de la nación. Actualmente milita en el Pacto Histórico y es representante a la Cámara por el Valle del Cauca (2022 – 2026). Como congresista, busca promover mayor acceso y cobertura a educación gratuita y de calidad para las mujeres, en especial las madres cabeza de familia. Es ex esposa de Roy Barreras.
- **Cristóbal Caicedo Angulo** nació en Buenaventura, Valle del Cauca. Es técnico laboral en administración pública y licenciado en teología. Tiene un diplomado de gestión ambiental y fundamentos administrativos públicos. Ha trabajado en múltiples cargos administrativos y directivos del sector privado. Fue candidato por la ASI al concejo de Buenaventura en el 2011 y a la Asamblea en 2019 por el Polo. Actualmente es representante a la Cámara (2022-2026), por lista cerrada del Pacto Histórico.
- **Jorge Alejandro Ocampo** nació en Cali, Valle del Cauca. Es profesional en deporte y actividad física, estudiando en la Escuela Nacional del deporte, y además de deportista ha hecho parte de varios grupos, movimientos y grupos juveniles con afinidad a las ideas de izquierda. Ha aspirado a varios cargos de elección popular. En 2010 intentó llegar a la Cámara de Representantes del Valle del Cauca, en 2011 se lanzó por una curul en el Concejo de Cali. En 2019 fue candidato para la Gobernación del Valle por el Partido polo Democrático. Actualmente es representante a la Cámara (2022-2026) a través de la lista cerrada del Pacto Histórico.
- **Alfredo Mondragón Garzón** nació en 1982 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. en 1999 empezó sus estudios en el SENA y es allí donde comienza a relacionarse con los movimientos activistas sindicales, conociendo y, posteriormente, relacionándose con Wilson Arias. Para el 2002 participó en la creación del Comité de Estudiantes y Egresados del SENA (COES). En el 2006 integró el equipo de dirección de campaña de

la candidatura de Wilson Arias a la Cámara; posteriormente trabajaría en el Concejo Municipal de Cali y luego en la Cámara de Representantes con Wilson Arias. Fue candidato del Polo al Concejo de Cali en el 2015 y fue fórmula para el Congreso en el 2018 con Arias. Recientemente, se ha destacado denunciar casos de abuso por parte de la fuerza pública contra los manifestantes del Paro Nacional del año 2021. Actualmente es representante a la Cámara (2022-2026) por el partido Polo Democrático y a través de la lista cerrada del Pacto Histórico.

#### Partido Comunes

- **Luis Alberto Albán** nació el 16 de agosto de 1957 en Cali, Valle del Cauca. Es licenciado en ciencias sociales de la Universidad Santiago de Cali. Siendo muy joven militó en el Partido Comunista. Posteriormente, desde la década de 1970, formó parte de las extintas FARC hasta su desmovilización en el año 2016 con los Acuerdos de Paz. Es Representante a la Cámara desde el 2018, por el partido Comunes. En su labor como legislador, ha sido autor de diversos proyectos de ley relacionados a entornos alimentarios, seguridad social y salud, implementación paz y derechos fundamentales, entre los que destacan ‘por el cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos’ y ‘por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz’

#### Partido de la U

- **Jorge Eliecer Tamayo Marulanda** nació el 8 de enero de 1960, en Tuluá, Valle del Cauca. Es abogado y magíster en gestión pública de la Universidad Santiago de Cali. Ha ejercido la docencia universitaria por más de 18 años, siendo además asesor y consultor en diferentes empresas públicas y privadas. Fue concejal de Cali para los periodos 2004-2007 y 2008-2011, por el partido de la U. Ha sido representante a la Cámara en los periodos 2014-2018 y 2018-2022. Actualmente repite curul por el mismo partido (2022-2026). En su trayectoria legislativa ha impulsado múltiples proyectos de ley, destacando ‘la regulación del uso, manipulación, transporte, almacenamiento, comerciali-

zación, compra y venta de pólvora y productos pirotécnicos' y 'la adopción de medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción'. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.

- **Julián David López Tenorio** nació el 12 de febrero de 1984 en Palmira, Valle del Cauca. Es profesional en administración de empresas con maestría en gobierno, gerencia y asuntos públicos. Ha trabajado en proyectos con el Congreso y el Ministerio de Interior, además de haber sido director regional en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, secretario general de Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, y subdirector de la Federación Nacional de Departamentos. Actualmente milita en el partido de la U, siendo representante a la Cámara por el Valle del Cauca (2022 – 2026). Propugna una apuesta política en torno a las juventudes, la educación y el deporte. Es hijo del excongresista Ritter López.
- **Víctor Manuel Salcedo Guerrero** nació en 1969 en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Es comunicador social de la Universidad Javeriana. En su trayectoria profesional se resalta el haber sido gerente de Telepacífico, subgerente de la Industria de Licores del Valle, secretario de Gobierno y asesor del despacho de la entonces gobernadora Dilian Francisca Toro. Actualmente es representante a la Cámara (2022-2026) por el Partido de la U. En su labor legislativa buscará la defensa de la institucionalidad, el apoyo a los pequeños productores del campo, proteger la soberanía y la seguridad alimentaria y ampliar el acceso a la educación.

Partido Liberal

- **Álvaro Henry Monedero Rivera** nació el 19 de septiembre de 1976, en Cali, Valle del Cauca. Es administrador de empresas en la Universidad Santiago de Cali y especialista en Administración Pública de la Universidad del Valle. Se inició como auxiliar administrativo en el Hospital Carlos Carmona y posteriormente fue asistente en la Asamblea Departamental del Valle y asesor en el Concejo Municipal. Para el periodo 2008-2011 fue concejal de la capital vallecaucana. Asimismo, se desempeñó como jefe de Planeación de la Empresa de Recursos Tecnológicos E.R.T. y secretario general Contraloría Santiago de Cali. Fue representante a la Cámara para el periodo 2018 – 2022 por el Partido Liberal. Repite curul para el periodo 2022-2026, por el mismo partido. En su actividad legislativa ha liderado proyectos de ley como ‘establecer medidas especiales de asistencia para los niñ@s y adolescentes, ‘modificación a los artículos 246, 239 y 330 de la Constitución Política para incluir reconocimiento de los consejos comunitarios de comunidades negras’, entre otros. Desde el 2020 hace parte del Bloque Pacífico | ALIANZA IRI - RAP PACÍFICO.
- **Leonardo de Jesús Gallego Arroyave** es abogado de la Universidad Libre de Cali y especialista en gestión jurídica y judicial en las áreas de responsabilidad civil y estatal. Es primo del excongresista Fabio Arroyave. Actualmente es representante a la Cámara por el partido Liberal (2022-2026). Su enfoque como legislador estará orientado en la defensa de los derechos de los ciudadanos, la defensa de los intereses del suroccidente colombiano y del país y el control político al nuevo gobierno nacional.

## 2. Funcionamiento del Congreso

### Conformación de comisiones

El Congreso de la República es el cuerpo legislativo nacional encargado de hacer las leyes, reformar la constitución y ejercer control político sobre el Gobierno (rama ejecutiva). Está constituido por dos cámaras o corporaciones: Senado de la República y Cámara de Representantes. En su interior, cada cámara está compuesta por unas mesas temáticas de trabajo, llamadas “comisiones”, definidas así:

- **COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES:** encargadas de tramitar en primer debate los proyectos de Ley y de Acto Legislativo.
  - **Comisión Primera.** Temas relacionados: reformas constitucionales; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.
  - **Comisión Segunda.** Temas relacionados: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales; asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.
  - **Comisión Tercera.** Temas relacionados: hacienda y crédito público; impuestos y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; Leyes sobre el Banco de la República; sistema de banca central; Leyes sobre monopolios; autorizaciones y licencias.

zación de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.

- **Comisión Cuarta.** Temas relacionados: leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen 14 de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa.
- **Comisión Quinta.** Temas relacionados: régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.
- **Comisión Sexta.** Temas relacionados: comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación; investigación científica y tecnológica; espectros electromagnéticos; órbita geoestacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura.
- **Comisión Séptima.** Temas relacionados: estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

- **COMISIONES LEGALES:** creadas por la ley encargadas de tramitar proyectos de ley en primer debate.
  - o **Comisión legal de derechos humanos y audiencias.** Temas relacionados: defensa, vigilancia y control de los humanos y exposición de temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso, a través de audiencias públicas.
  - o **Comisión de Ética, y Estatuto del Congresista.** Temas relacionados: vigilar conflicto de interés y violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades, comportamientos indecorosos, irregulares e inmorales que puedan afectar a los miembros y funcionarios de las cámaras.
  - o **Comisión de Acreditación Documental.** Temas relacionados: revisión y acreditación de las calidades exigidas para quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o Cámaras Legislativas.
  - o **Comisión Legal de Cuentas. (Cámara de representantes).** Temas relacionados: examen y fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que presente el Contralor General de la República.
  - o **Comisión de Investigaciones y Acusaciones. CR.** Temas relacionados: función judicial sobre denuncias penales o quejas disciplinarias contra altos dignatarios del Estado (1. Presidente de la República o quien haga sus veces; 2. Fiscal General de la Nación; 3. Magistrados de la Corte Constitucional; 4. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; 5. Magistrados del Consejo de Estado; 6. Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura)
  - o **Comisión Legal de Instrucción. CR.** Temas relacionados: presentación de informes motivados con el proyecto de resolución que deba adoptarse cuando la Cámara formule acusación ante el Senado de cualquier alto dignatario del Estado.

- **Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.** Temas relacionados: fomento y promoción de las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que repercuta en el mejoramiento de las circunstancias materiales e inmateriales de la mujer en la sociedad colombiana.
  - **Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.** Temas relacionados: control y seguimiento político verificando la eficiencia en el uso de los recursos, el respeto de las garantías constitucionales y el cumplimiento de los principios, límites y fines establecidos en la ley que la creó respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia.
  - **Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.** Temas relacionados: generación de propuestas normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad; propender por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la nación; defensa del patrimonio afrocolombiano; generación de espacios y canales efectivos de participación y visibilización de la población en el contexto local, nacional e internacional.
  - **Comisión de Administración del Senado de la República.** Temas relacionados: órgano superior administrativo del Senado de la República.
- **COMISIONES ESPECIALES:** de carácter decisario, asesor y vigilante en el cumplimiento de disposiciones constitucionales o legales.
- **Comisiones especiales de seguimiento.** Temas relacionados: vigilancia de los organismos de control; vigilancia del organismo electoral; vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial.

- **Comisión de Crédito Público.** Temas relacionados: estudio de las operaciones de crédito externo autorizadas por Ley al Gobierno Nacional; seguimiento sobre crédito público e informe de los correctivos que deban asumirse cuando el Gobierno esté comprometiendo la capacidad del país para atender el servicio o la deuda exterior.
- **Comisión de Modernización.** Temas relacionados: procesos de modernización en forma permanente dentro de la Institución Legislativa, a través del Sistema de Información Parlamentaria. A esta comisión pertenecen la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa y la Unidad Coordinadora de Atención ciudadana.
- **COMISIONES ACCIDENTALES:** creadas para el cumplimiento de funciones y misiones específicas, encaminadas al mejor desarrollo de la actividad legislativa y administrativa.

## Fuentes

<https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/que-alianzas-se-mueven-en-el-valle-del-cauca-por-gustavo-petro-y-rodolfo-hernandez/202213/>

<https://occidente.co/politica/graffiti/abraham-el-95-de-cambio-radical-esta-con-fico/>

<https://twitter.com>

<https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/bancada-del-partido-conservador-declara-que-no-sera-opositor-al-gobierno-682915>

<https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/petro-suma-al-partido-liberal-como-quedan-sus-apoyos-en-congreso-682287>

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-pinta-el-congreso-para-petro/>

<https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/cesar-gaviria-anuncia-su-apoyo-al-presidente-electo-gustavo-petro-en-el-congreso-HG17885376>

<https://www.semana.com/nacion/articulo/lo-ultimo-german-vargas-lleras-se-reune-con-gustavo-petro-en-bogota/202236/>

<https://elpais.com/internacional/2022-03-18/la-izquierda-agranda-su-victoria-en-el-congreso-de-colombia.html>

<https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/nueve-representantes-de-las-curules-de-paz-apoyaran-a-petro-a-la-presidencia/>

<https://www.camara.gov.co/como-se-tramita-una-ley>

<https://escrutinionacionalcongreso2022.registraduria.gov.co/difusion/0000000000000000000000c28/2>

<https://escrutinionacionalcongreso2022.registraduria.gov.co/difusion/0000000000000000000000c28/1>

### **Agradecimientos:**

Duván Camilo Tabares Jimenez;  
Sergio Rodriguez Núñez;  
Valentina Martínez Torres;  
Maria Camila Barragan;  
Carlos Arturo Rentería Pérez;  
Ana Sofía Ordóñez;  
Valentina Delgado Jaramillo;  
Santiago Vélez Valencia;  
Laura Mafla Hernández;  
Sari Daniela Patiño Marroquín;  
Isabela Benitez Cobo



**Universidad Icesi**

Calle 18 # 122-135 Pance  
Tel: (602) 5552334, Fax 5551745  
Cali, Colombia